

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600605
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Investigación Forestal Avanzada por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Investigación Forestal Avanzada fue verificado en 2013 y modificado en 2016 y 2021. En la memoria se establece un máximo de 25 plazas, cifra que se ha mantenido en los últimos cinco cursos académicos. No obstante, se observa una marcada tendencia a la baja en la demanda del programa, pasando de 18 estudiantes admitidos en el curso 2019/2020 a solo 4 en el curso 2023/2024.

Los procedimientos de acceso y admisión aseguran la adecuación del perfil de ingreso a lo establecido en la memoria. La mayoría de los doctorandos provienen de másteres vinculados a ciencias forestales, biológicas, agronómicas y medioambientales. La asignación de complementos formativos ha sido excepcional: en 2021-22 se impusieron 8 ECTS a un estudiante con perfil técnico en construcción, y en 2024-25 un Ingeniero Industrial cursó asignaturas específicas. Se recomienda evidenciar con mayor detalle los casos en que perfiles afines (perfil B) no requieran complementos, conforme a la memoria verificada. Además, la ausencia de estudiantes extranjeros limita la diversidad y la proyección internacional del programa.

Según el Informe Anual de Seguimiento, la mayoría de los estudiantes se concentran en la línea más activa del programa, Ecología y Gestión Forestal Sostenible, mientras que otras presentan baja o nula actividad en los últimos años. Esta tendencia también se refleja en la distribución de tesis defendidas.

Se ha detectado una discrepancia relevante en la información: el informe de seguimiento 2023-24 indica 8 tesis defendidas, mientras que las evidencias presentadas solo recoge 3 para el mismo periodo. Esta falta de coherencia entre fuentes oficiales afecta la trazabilidad y fiabilidad de los datos, dificultando la evaluación del programa. Además, se presentan errores como duplicidades, años incorrectos y discrepancias con otras evidencias, lo que evidencia una debilidad en la gestión documental. Es fundamental mejorar la calidad e integridad de la información y reflexionar sobre la reorganización de las líneas de investigación para aumentar su coherencia y atractivo.

El sistema de asignación de tutores y directores se ha implementado correctamente, según lo estipulado por el reglamento UPM. La figura del director se confirma a través de la plataforma Thesis y la asignación de tutor se realiza en el momento de admisión. No se han detectado demoras ni incidencias en este procedimiento y se verifica que todos los doctorandos han formalizado el Compromiso de Formación y Supervisión.

La percepción de los doctorandos ha mejorado notablemente. El bloque "Admisión, Normativa e Información Pública" alcanza una media de 8,21, superior a la del centro (7,93) y la UPM (7,55). Destacan la claridad y coherencia de los criterios de admisión (9) y la asignación de tutor y director (9,11), así como la normativa de defensa de tesis (8,87), lo que refleja una valoración muy

positiva del proceso de incorporación y seguimiento.

La composición de la Comisión Académica es adecuada, al incluir a miembros de diferentes áreas de especialización y con experiencia investigadora vigente con, al menos, un representante por cada línea de investigación. Su actividad queda reflejada en la frecuencia y contenido de las reuniones periódicas, celebradas al menos una vez al año, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias, en las que se toman decisiones pertinentes en relación con sus funciones, que quedan evidenciadas en las correspondientes actas: la validación de planes de investigación, asignación y cambio de directores y tutores, estancias, solicitudes de mención internacional, propuestas de tribunales y depósito de tesis, y también la evaluación de actividades formativas. Las decisiones adoptadas por la Comisión Académica son pertinentes y se ajustan a la normativa de doctorado de la UPM, lo que refleja una gestión académica conforme a los procedimientos estipulados en la memoria verificada.

En relación con el seguimiento del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y la evaluación anual del plan de investigación, se constata que los doctorandos están presentando los informes anuales mediante la plataforma THESIS, y que la Comisión Académica los está revisando y valorando en los plazos establecidos. Los procedimientos de control del DAD son adecuados y sus resultados están digitalizados, y los procedimientos para la valoración anual del plan de investigación, su presentación y la aprobación para la lectura de las tesis doctorales son también adecuados. Esto cumple lo previsto en la memoria verificada. Tal como se menciona en las actas, cuando se detectan carencias importantes, se solicita al doctorando una versión corregida en un plazo de seis meses, y si no se corrigen, se procede a emitir un segundo informe motivado que puede conllevar la baja definitiva del programa, de acuerdo con la normativa interna. Además, en el seguimiento especial se valoraron positivamente las mejoras implementadas para la presentación del plan de investigación tras la asignación del director de tesis, así como las acciones emprendidas para evaluar la tutorización y dirección de las tesis doctorales.

La encuesta de satisfacción 2024 confirma una buena valoración del funcionamiento de la Comisión Académica, con una media de 8,43, superior a la del centro (8,10) y la UPM (7,74). Se destaca la accesibilidad, claridad en los procedimientos y eficacia administrativa. Sin embargo, la satisfacción global con el doctorado (7,53) sigue ligeramente por debajo de la media de la UPM, aunque mejora respecto al año anterior.

Las actividades formativas se han desarrollado de forma general conforme a lo establecido en la memoria verificada, cubriendo las competencias previstas para el nivel MECES 4 y orientadas al desarrollo transversal, metodológico y profesional del doctorando. En los cursos 2023-24 y 2024-25 se han ofertado diversas actividades obligatorias y optativas, entre ellas seminarios de estadística aplicada, talleres de escritura científica, sesiones sobre metodología de investigación, jornadas de acogida y sesiones de orientación profesional. Estas actividades han sido impartidas mayoritariamente por profesorado de la ETSI de Montes, Forestal y del Medio Natural, y han contado con una participación variable, oscilando entre 3 y 22 doctorandos según la actividad. La duración de las actividades también ha sido diversa (de 2 a 55 horas), y se observa una adecuada combinación de competencias científicas, documentales y comunicativas. Según el informe de seguimiento del curso 2023/24 y la audiencia con los responsables, estas actividades son evaluadas en el seguimiento anual del doctorando, lo cual complementa la información anteriormente expuesta y refuerza la adecuación del sistema de seguimiento y control de la participación.

La encuesta de satisfacción 2024 refleja una valoración muy positiva de las actividades formativas, con una media de 8,16 frente a 7,24 en la UPM. Destacan su nivel científico, adecuación a los objetivos y relación con el entorno profesional (8,3). Además, se observa una mejora significativa respecto al año anterior, reforzando la percepción positiva del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La UPM presenta todos sus Programas de doctorado en su web y en el apartado de "Tecnologías Agrarias, Forestales y del Medio Ambiente" se presenta un enlace al Programa Investigación Forestal Avanzada. Sin embargo, la web de Programa de doctorado (<http://www.montesymedianatural.upm.es/Estudiantes/EstudiosTitulaciones/Doctorado/DIF>) no funciona correctamente, apareciendo el mensaje de "Not Found The requested URL was not found on this server."

La información pública del doctorado se concentra en su blog. En la pestaña "Descripción" se presentan los datos fundamentales

del programa, pero la denominación es incorrecta, ya que aparece Programa de Doctorado en Investigación Forestal "Sostenible" en lugar de "Avanzada". Esto debe corregirse.

Se publica el número de oferta de 25 plazas y el centro, la ETSI de Montes, Forestal y del Medio Natural. Se incluye la información general de acceso y admisión en la pestaña correspondiente, junto con el perfil de ingreso recomendado. En el apartado "Líneas y grupos de investigación" se reflejan los 12 grupos de investigación asociados al programa.

Se valora positivamente la publicación del listado de tesis defendidas en cada curso académico. Bajo dicha pestaña hay un enlace de "Profesorado" con una lista del personal docente participante en el programa. Se lista que la información curricular se puede acceder desde el portal de transparencia de la universidad, que se enlaza, pero no se enlaza la información de cada miembro del profesorado, sino que la persona interesada debe buscarla específicamente en la base de datos. A fin de ganar en eficacia, se recomienda enlazar de manera clara y accesible la información curricular de cada miembro del profesorado del programa.

En la pestaña "Actividades" bajo el epígrafe de descripción se relacionan las actividades formativas organizadas por el programa, donde se refleja un listado de las actividades formativas obligatorias, que sin embargo en el documento aparecen como "actividades propuestas". Se recomienda clarificar qué actividades son obligatorias y cuáles son ofrecidas por el programa, pero con carácter voluntario. No se incluye información sobre las infraestructuras y recursos materiales del programa, que permita dar a conocer al potencial estudiantado interesado de los recursos con los que cuenta el programa. Por ello, se considera que se debería incluir información sobre las infraestructuras y recursos materiales del programa.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El órgano responsable del SGIC es la Comisión de Calidad de la Escuela, que abarca a todos los títulos de grado, máster y doctorado del centro.

De forma anual se realizan los Informes de seguimiento interno, es la Comisión Académica la responsable de su análisis, aprobación y seguimiento.

Como evidencia se presentan las actas de la comisión académica con la invitación de un representante del estudiantado -aunque consta su no asistencia- con asuntos de trámite del programa y sin firmar. En ellas no consta en el orden del día el seguimiento del título, informe anual o plan de mejora. Sin embargo, en el informe anual del programa de doctorado para el curso 2023/24 se revisa la estructura del programa, el funcionamiento de la comisión académica, análisis de resultados, asignación de tutores, seguimiento del DAD y revisión de indicadores de satisfacción. No se incluye en estos la tasa de respuesta, por consiguiente, en el informe se desconoce la representatividad de los datos.

En dicho informe anual se incluye una serie de propuestas como plan de mejora. Dado que no se reflejan acciones del curso anterior, no hay evidencias efectivas del seguimiento de tales acciones, lo que presenta un área de mejora que permita evidenciar la mejora continua del programa. Como se ha indicado en el Criterio 1, en el seguimiento y mejora continua del título es importante la coherencia de las fuentes documentales para evitar discrepancias entre sí, por lo que se recomienda asegurar la consistencia de los datos que se reflejan en seguimiento, tales como las tesis defendidas.

Existe un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones genérico de la universidad abierto a cualquier colectivo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS

PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa cuenta con un número suficiente de investigadores doctores, con perfiles adecuados y experiencia investigadora vigente, en correspondencia con los objetivos formativos y las líneas de investigación del programa. Según se evidencia, en el periodo 2018-2023 han participado activamente en el programa un total de 33 investigadores como tutores, directores de tesis y miembros de la Comisión Académica. De ellos, se constata que más del 60 % posee experiencia investigadora acreditada vigente, tal como se define en los criterios institucionales, con producción científica en revistas indexadas, participación en proyectos competitivos y contribuciones académicas en el ámbito de las ciencias forestales, ecológicas y medioambientales. Además, este porcentaje de doctores con experiencia investigadora activa, evidenciado a través de los sexenios vigentes y los datos del Informe de Seguimiento, respalda la idoneidad del equipo académico tanto en cantidad como en cualificación. Esto garantiza que el personal vinculado al doctorado dispone de un perfil investigador acorde al nivel MECES 4 exigido por los programas de doctorado.

Todos los equipos de investigación del programa han contado con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en los últimos cinco años, incluyendo convocatorias nacionales, europeas (Horizonte 2020, LIFE) y autonómicas. Esta vinculación garantiza no solo el soporte científico-técnico para las tesis, sino también la financiación para actividades formativas, movilidad y participación en redes de investigación. Además, los proyectos están alineados con las tres líneas principales del programa: Gestión Forestal y Sostenibilidad, Tecnología de Productos Forestales y Economía y Política del Medio Natural.

En cuanto a la adecuación entre la capacidad académica y el número de doctorandos, el programa ha mantenido en los últimos cursos una matrícula media muy inferior al máximo establecido (7 en 2022-23 y 4 en el 2023-24 frente a 25 plazas ofertadas), lo que permite asegurar una ratio baja entre estudiantes y directores, y facilita el acompañamiento individualizado en el proceso de tesis. Esta relación se refleja también en las actas de la Comisión Académica, donde se documenta que cada doctorando cuenta con un tutor/director desde su admisión, y que la adecuación del perfil temático es supervisada por dicha comisión.

Las líneas de investigación del programa mantienen su vigencia, como demuestra la producción científica derivada de las tesis, los seminarios organizados y la participación de los investigadores en congresos internacionales, aunque su multiplicidad y desbalance sugiere la conveniencia de su revisión. En todo caso, la continuidad de los proyectos competitivos evidencia que los grupos están activos y actualizados respecto a los retos científicos del ámbito forestal y medioambiental. Por tanto, aunque la matrícula media del programa ha sido baja en los últimos cursos, el equipo académico dispone de capacidad suficiente para asumir un mayor número de doctorandos, tanto por su trayectoria como por su participación activa en proyectos nacionales e internacionales.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado se apoya en los grupos de investigación del centro, que cuentan con infraestructuras adecuadas y equipamiento especializado para el desarrollo de su líneas de investigación. Estas líneas están vinculadas a áreas como gestión forestal sostenible, ecología, tecnología de productos forestales y economía de recursos naturales. Todos los equipos de investigación activos en el programa disponen de, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en los últimos cinco años. Esto garantiza la existencia de financiación suficiente y recursos operativos para la investigación, lo cual incluye acceso a laboratorios, equipos de campo, estaciones experimentales y software especializado. Además, el programa dispone de espacios singulares y recursos adicionales como el arboreto, los invernaderos, el umbráculo, laboratorios específicos como el de agricultura o el Green Channel, y otros laboratorios asociados, lo que refuerza la amplitud y calidad de las infraestructuras disponibles.

Esta dotación ha sido valorada positivamente en las encuestas de satisfacción, donde el bloque referido a los equipamientos

muestra resultados favorables. El reducido número de estudiantes matriculados por curso frente al total de investigadores participantes permite garantizar una adecuada relación entre capacidad de investigación y demanda formativa, lo que refuerza la disponibilidad efectiva de medios técnicos y humanos para el desarrollo de las tesis.

En lo relativo al personal técnico de apoyo, si bien no se dispone de personal específico para el programa, se entiende que los laboratorios y centros implicados en el programa (ETSIMFMN y sus departamentos asociados) cuentan con técnicos de laboratorio, personal de gestión y soporte informático transversal, que dan cobertura tanto a la docencia como a la investigación. Respecto a los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad, estos están disponibles a nivel institucional (EID-UPE, Centro de Orientación y Empleo - COIE) y funcionan adecuadamente según los resultados globales de las encuestas institucionales.

Por otro lado, aunque no se deja constancia del cumplimiento de las estancias mínimas previstas en la memoria (al menos el 50 % de los doctorandos debe realizar una estancia de al menos tres meses), en los doctorandos y egresados entrevistados se cumple esta cuestión. En el informe de seguimiento 2023-24 se menciona la existencia de la "Convocatoria de ayudas dirigidas al personal investigador en formación predoctoral para realizar una estancia de investigación internacional igual o superior a tres meses de la UPM". Sin embargo, se ha señalado en el informe de seguimiento que el 63 % de los doctorandos del programa obtuvieron la Mención Internacional.

En cuanto a la financiación general del programa, esta proviene principalmente de contratos predoctorales obtenidos mediante convocatorias competitivas, tanto de organismos e instituciones públicas a nivel regional, nacional e internacional, como de acuerdos con entidades privadas. Entre las principales fuentes destacan las ayudas FPI y FPU, los Doctorados Industriales o las ayudas de diversas fundaciones. Asimismo, la UPM impulsa la dirección de tesis a través de su estrategia I+D+i, que incluye medidas específicas de financiación para el desarrollo de las tesis. El porcentaje de doctorandos matriculados con contrato predoctoral se sitúa entre el 20% y el 25%. Si bien estos datos indican una cobertura ajustada en cuanto a contratos predoctorales, el nivel de satisfacción en relación con la financiación es superior a la media de la UPM.

Finalmente, los datos de la encuesta de satisfacción de doctorandos de 2024 muestran puntuaciones inferiores a la media UPM en varios ámbitos: Orientación profesional: 5,46; Apoyo a la movilidad y estancias: 5,68; Apoyo a la escritura científica: 5,23. Estos resultados, por debajo de la media UPM, reflejan una insatisfacción concreta respecto a las oportunidades reales de internacionalización y al acompañamiento en competencias transversales clave, lo que sugiere la conveniencia de un refuerzo específico en estos ámbitos, especialmente en lo relativo a la gestión y planificación de la financiación destinada a movilidad y formación transversal. El estudiantado y egresados coinciden en que el apoyo recibido por la dirección del programa es excelente y muy satisfactorio, sin embargo, la realización de trámites relativos al seguimiento del DAD y el depósito de tesis no les resulta clara, los plazos se demoran más de lo establecido y la plataforma Thesis provoca algunos errores al cargar o reflejar adecuadamente la información. Por lo tanto, se recomienda mejorar el funcionamiento administrativo del programa de doctorado, en aspectos tales como el seguimiento del DAD, el depósito y defensa de tesis y la publicidad de la información a través de la página web.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado presenta un desarrollo académico razonable desde su implantación, con una producción científica alineada con las líneas de investigación definidas en su memoria verificada. La información disponible indica que el número de tesis defendidas en los últimos años ha sido acorde con el reducido número de estudiantes matriculados.

En términos de adecuación científica, las tesis defendidas están vinculadas a los ámbitos forestales, ecológicos y tecnológicos contemplados en el programa. No obstante, se observa una concentración de la actividad investigadora en una línea concreta -la relacionada con ecología y gestión forestal sostenible-, que aglutina la mayoría de las tesis defendidas en los últimos cursos, mientras que otras líneas, como tecnología de la madera o economía y sostenibilidad del medio natural, muestran una actividad

más reducida. Esta distribución, si bien coherente con la estructura de los grupos de investigación del centro, sugiere un cierto desequilibrio en el desarrollo de las diferentes líneas que sería conveniente revisar.

El número de tesis dirigidas por el programa es reducido en comparación con la entrada de alumnos. No se presentan datos claros sobre tasas de éxito, duración media de los estudios o abandono, lo que limita la posibilidad de valorar de forma completa el rendimiento académico. Tampoco se incluye información sobre la producción científica directamente vinculada a las tesis, lo que dificulta evaluar el impacto académico de los trabajos defendidos. Como se ha comentado anteriormente, la documentación presentada plantea dificultades para una evaluación completa. Aunque el documento EOS 12_14 señala que en el curso 2023-24 se defendieron ocho tesis doctorales, la Tabla 6 solo recoge información parcial sobre tres de ellas. Además, existen discrepancias entre fuentes con respecto a la mención internacional de alguna tesis defendida, de tal forma que aparece recogida en un documento, pero no en otro. Estas inconsistencias disminuyen la coherencia y fiabilidad a la información aportada.

Por otro lado, si bien se informa de que siete de los ocho doctores egresados en 2023-24 trabajan como personal investigador, no se aporta un análisis más amplio sobre la inserción laboral de los egresados, limitando la comprensión del impacto profesional del programa.

En cuanto al grado de internacionalización, si bien se identifica la realización de estancias internacionales y la obtención de Mención Internacional en varias tesis (alcanzando un 63% en los últimos años), la documentación no aporta detalles sobre el número de estudiantes matriculados que han realizado movilidades, ni sobre convenios específicos, cotutelas o acuerdos internacionales consolidados. La información disponible se basa principalmente en ejemplos puntuales, por lo que no se puede valorar con precisión la dimensión internacional efectiva del programa. Además, aunque algunos profesores participan en proyectos europeos, no se documenta con claridad la internacionalización del profesorado ni la existencia de una estrategia estructurada en este ámbito.

En general, la valoración global del programa por parte de los doctorandos es positiva, aunque ligeramente inferior a la media de la UPM, lo que sugiere oportunidades de mejora, particularmente en la planificación estratégica de la internacionalización y en el seguimiento de indicadores clave como tasas de éxito, abandono, inserción laboral y producción científica asociada a las tesis.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se recomienda revisar la viabilidad de todas las líneas del programa, garantizando su actividad o, en caso contrario, proceder a su redefinición.
- 2.- Se recomienda asegurar la consistencia de los datos relacionados con programa, especialmente en información clave como tesis defendidas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda corregir los enlaces rotos que impiden el acceso a la información del centro desde la web de la UPM.
- 2.- Se recomienda completar y actualizar la información del programa en la página web, asegurando la corrección de aspectos clave como la denominación oficial, el CV del profesorado y la indicación del carácter obligatorio o voluntario de las actividades formativas

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

- 1.- Se recomienda optimizar el funcionamiento administrativo del programa de doctorado, especialmente en aspectos como el seguimiento del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y la gestión del depósito y defensa de tesis.
- 2.- Se recomienda impulsar y evidenciar el cumplimiento del compromiso de la Memoria verificada de que el 50% de los doctorandos realizan una estancia mínima de tres meses.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
